

RESOLUCION VADM No. 1649
(09 DE JUNIO DE 2022)

5.90.10

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Invitación Pública VADM No. 111 del 31 de mayo de 2022.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R- 311 del 27 de mayo de 2020 y,

CONSIDERANDO:

- 1 De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación VADM No. 111 del 31 de mayo de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS (EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORAS) PARA LA MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICAS**"
- 2 En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 06 de junio de 2022 hasta las 10:00 a.m. presentaron oferta dos proponentes: 1) PEDRO JOAQUÍN ROA ROA , 2) ELECTROIPARTES SAS,
- 3 Adelantado el estudio respectivo, se establece:

REQUISITO	PROONENTE	
	PEDRO JOAQUÍN ROA ROA	ELECTROIPARTES SAS,
JURÍDICO	HÁBIL	HÁBIL
TÉCNICO	HÁBIL	HÁBIL

1. Con la apertura del sobre No. 2 de las ofertas habilitadas, la Universidad realiza la revisión de las especificaciones técnicas y la asignación de puntaje conforme a lo previsto en el numeral 4.2, obteniendo el siguiente orden de elegibilidad:

OFERENTE	PROONENTE	
	PEDRO JOAQUÍN ROA ROA	ELECTROIPARTES SAS,
MENOR PRECIO	668	700
MENOR TIEMPO DE ENTREGA	300	120
TOTAL	968	820



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Comutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

En consecuencia,

RESUELVE

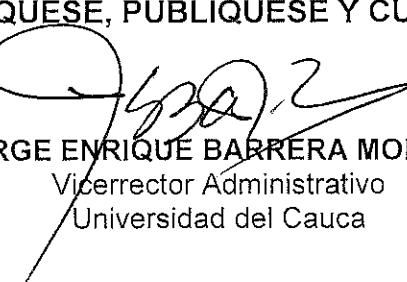
ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación Pública VADM No.111 del 31 de mayo de 2022 cuyo objeto es “*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS (EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORAS) PARA LA MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICAS*” a Pedro Joaquín Roa Roa Print Tink representada legalmente por el señor Pedro Joaquín Roa Roa identificado con cédula de ciudadanía No. 94.515.167 expedida en Cali por valor de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$20.241.000) IVA INCLUIDO

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Pedro Joaquín Roa Roa representante legal de Pedro Joaquín Roa Roa Print Tink identificado con cédula de ciudadanía No.94.515.167 expedida en Cali al correo electrónico roa278@hotmail.com

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cauca

Proyectó: Luisa Cadavid Serna
Revisó: Sonia Elena Casanova S



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Commutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauba.edu.co www.unicauba.edu.co